



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Ciudad de México, a las catorce horas del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso; con la ausencia del Magistrado José Luis Vargas Valdez, quien se encuentra atendiendo una comisión oficial. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional se reunieron para analizar los proyectos de resolución circulados por las Ponencias y que fueron relacionados en la respectiva lista provisional.

Sobre el particular, se procedió al análisis y resolución de los asuntos materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se analizaron los proyectos correspondientes al incidente de excusa del recurso de apelación **SUP-RAP-513/2016**, así como el Acuerdo de Sala de la misma apelación **SUP-RAP-513/2016**, y el incidente de inejecución de sentencia del recurso de apelación **SUP-RAP-135/2016**.

Sobre el particular, el Pleno de la Sala Superior, expresó diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En primer término, hizo uso de la palabra, el Ponente Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, instructor y ponente en el incidente de excusa del recurso de apelación **SUP-RAP-513/2016**, quien sometió a consideración de las Magistradas y de los Magistrados presentes el proyecto de cuenta, en el que se propone lo siguiente:

SUP-RAP-513/2016

ÚNICO. No existe materia de pronunciamiento respecto a la excusa formulada por el Magistrado José Luis Vargas Valdez.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Finalmente, la Magistrada Presidenta, instructora y ponente en el Acuerdo de Sala del recurso de apelación identificados con la clave **SUP-RAP-513/2016**, así como del incidente de inejecución de sentencia del diverso recurso **SUP-RAP-135/2016**, sometió a consideración de las Magistradas y Magistrados presentes los proyectos de cuenta, en los que propone:

SUP-RAP-513/2016

PRIMERO. Se reencauza el presente asunto a incidente de inejecución de la sentencia dictada en el recurso de apelación SUP-RAP-135/2016, a efecto de que la Sala Superior resuelva, en el momento procesal oportuno, lo que en Derecho proceda.

SEGUNDO. Se ordena remitir el expediente SUP-RAP-513/2016 a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, para que proceda a integrar, con las respectivas constancias originales, el cuaderno de incidente de inejecución de la sentencia dictada en el recurso de apelación SUP-RAP-135/2016, y se turne a la Ponencia de la Magistrada Presidenta, para los efectos legales correspondientes.

SUP-RAP-135/2016

PRIMERO. Se declara **incumplida** la sentencia dictada por esta Sala Superior en el recurso de apelación SUP-RAP-135/2016.

SEGUNDO. Se ordena al Instituto Nacional Electoral que, a la brevedad, realice las diligencias necesarias para allegarse de los elementos que le posibiliten elaborar la matriz de precios con base en elementos idóneos y suficientes que le permitan determinar, en una nueva resolución, si existió o



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

no sobre o subvaluación de los bienes o servicios relacionados en las conclusiones 20 y 21.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Janine M. Otálora Malassis y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO